

ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 9 de diciembre de 1999.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3737/99).

Don José Dorado Alé, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Utrera (Sevilla).

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión ordinaria celebrada el pasado día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, aprobó inicialmente el expediente para la aprobación de la Bandera de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el art. 2.1 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de las Entidades Locales.

Utrera, 28 de octubre de 1999

ANUNCIO. (PP. 3738/99).

Don José Dorado Alé, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Utrera (Sevilla).

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión ordinaria celebrada el pasado día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, aprobó inicialmente el expediente para la modificación del Escudo Heráldico de esta ciudad.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto por el art. 2.1 del Decreto 14/1995, de 31 de enero, por el que se regula el procedimiento para la aprobación y rehabilitación de Escudos Heráldicos, Banderas y otros símbolos de las Entidades Locales.

Utrera, 28 de octubre de 1999

IES PADRE SUAREZ

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 3626/99).

Centro: I.E.S. Padre Suárez.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de don José Francisco Nogueral Pérez, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 1 de diciembre de 1999.- El Director, Antonio Martínez Carrera.

IES CELIA VIÑAS

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller (BUP). (PP. 3688/99).

Centro: I.E.S. Celia Viñas.

Se hace público el extravío de título de Bachiller (B.U.P.) de doña Ana de los Angeles Pérez Gómez, expedido el 29 de marzo de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Madrid, en el plazo de 30 días.

Almería, 13 de diciembre de 1999.- El Director, Manuel Molina Hernández.

SDAD. COOP. DE TRABAJO ASOCIADO CRISTO DEL GALLO

ANUNCIO. (PP. 3679/99).

CONVOCATORIA

Asamblea General de Socios, que se celebrará el próximo día 30 de diciembre de 1999 en los locales de la Cooperativa, con el único punto del orden de día siguiente: Lectura y aprobación del Balance Final de Liquidación.

Ubeda, 14 de diciembre de 1999.- El Liquidador, Juan Antonio García Padilla, DNI 26.415.316.

**NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 2000**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** están sujetas al pago previo de las correspondientes tasas (art. 25.a de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado Oficial Sucursal núm. 11, Bellavista. 41014 Sevilla.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** serán por años naturales **indivisibles** (art. 16, punto 2, del Reglamento del BOJA).
- 2.2. La solicitud de las suscripciones se efectuará **dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción (art. 16, punto 3, del Reglamento citado).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 2000 es de 23.300 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud.
En dicha liquidación se detallará la forma de pago.
- 4.2. No se aceptarán pagos ni ingresos de ningún tipo que se realicen de forma distinta a la indicada en la liquidación que se practique.

5. ENVIO DE EJEMPLARES

- 5.1. El envío, por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse una vez tenga entrada en dicho Servicio el ejemplar para la Administración del Mod. 046 mecanizado por el Banco o Caja de Ahorros.
- 5.2. En el caso de que el ejemplar para la Administración del Mod. 046 correspondiente al período de suscripción solicitado tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63